CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Alcalde Municipal del Municipio de Alcalá Valle del Cauca, en cumplimiento del mandato Constitucional consagrado en el artículo 40, 95, 103, 270 y promoviendo la participación ciudadana en la vigilancia, control, y cumplimiento en la gestión pública desarrollada en los diversos niveles administrativos, y sus resultados, y el cumplimiento de los fines esenciales estatales consagrados en el artículo 2 Constitución Política de Colombia y en concordancia con el artículo 66 Ley 80 de 1993; y en especial Ley 134 de 1994, "Por medio de la cual se dictan normas sobre participación ciudadana", y en lo señalado en la ley 850 de 2003, **CONVOCA** a todas las personas u organizaciones sociales que deseen ejercer control social sobre el siguiente proceso de selección de mínima cuantía:

NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N° 001 DE 2026

OBJETO: "COMPRAVENTA DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS CUYOS RAMOS ESTÁN RELACIONADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, CON EL FIN DE SELECCIONAR A QUIEN OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES A LA ENTIDAD, PARA CONTRATAR MEDIANTE PÓLIZAS DE SEGUROS EL CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA, DE SEGURO DE VIDA DEL SEÑOR ALCALDE, DEL SEÑOR PERSONERO Y DE LOS SEÑORES CONCEJALES, ASÍ MISMO DE LAS PÓLIZAS DE MANEJO DE LOS FUCIONARIOS ENCARGADOS DEL LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y LA EXPEDICIÓN DE LOS SOATS NECESARIOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL, DURANTE LA VIGENCIA DE 2026".

VALOR: SETENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/C ($73.073.927.00), y los recursos a través de los cuales se financie el contrato que se suscriba, afectarán la siguiente partida presupuestal del presupuesto de gastos de la vigencia 2026 CDP-. No 02 000001

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No vigencia 2026

CDP	FECHA	VALOR
02 000001	03 de febrero del 2026	$73,073,927.00

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El presente proceso de selección abreviada de menor cuantía será desarrollado teniendo en consideración el cronograma establecido en la plataforma SECOP II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en la presente invitación pública.

ORIGINAL FIRMADO

Publíquese la presente convocatoria en el SECOP y fíjese en cartelera ubicada en un lugar visible de la Alcaldía de Alcalá Valle hasta la fecha de la firma del respectivo contrato.

La presente convocatoria se suscribe el nueve (09) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

JAVIEER ANDRÉS HERRERA HURTADO
Alcalde

ORIGINAL FIRMADO